

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(...) *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”;*

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);*

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...); “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...); “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y, “Artículo 5.- “(...) *emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);*

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0016-RA, de 27 de agosto de 2021, la Directora General del IESS, resolvió: “(...) **Delegar**, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico 2021, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes; debiendo informar sobre lo actuado al Director Nacional de Planificación.(...)”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPPRTRFRSDA-2021-3575-M, de 01 de septiembre de 2021, el Med. Boris Estuardo Tamayo Amores, Coordinador Provincial de

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R**Cuenca, 02 de septiembre de 2021**

Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Azuay, Subrogante, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS MARIPOSA 32MM DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS STANDARD 32MM DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE LIQUIDO CORRECTOR DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE MARCO PARA CD DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE MARCO RESALTADOR VARIOS COLORES DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE PILAS AAA DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 326,23 (TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPPRTRFRSDA-2021-3575-M, de 01 de septiembre de 2021, el Med. Boris Estuardo Tamayo Amores, Coordinador Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Azuay, Subrogante, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de Contratación *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE SOBRE MANILA F2 RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE SOBRE MANILA F3 RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA EN BARRA 21 GR RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”*; *“213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA EN BARRA DE 40 GR*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

*RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA LIQUIDA DE 120 CC RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA LIQUIDA 250 GR RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE ESTILETE MEDIANO RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE RESALTADORES VARIOS COLORES RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 10 U RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE SACAGRAPAS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE REGLA METALICA 30 CM RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; “213 0101PROCESO DE ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 326,23 (TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPPRTFRSDA-2021-3575-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 026-2021-CPPPRTFRSDA *concluye*: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”;

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 2 de la Resolución Administrativa Nro. No. IESS-DG-2021-0016-RA, de 27 de agosto de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Med. Boris Estuardo Tamayo Amores, Coordinador Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Azuay, Subrogante.

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL

Nº DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	52530305	Material de oficina e informática 213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	3692000125	C2	unidad	36	0.35	\$ 12.60
2	52530305	Material de oficina e informática 213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS MARIPOSA 32MM DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	429950018	C2	unidad	12	0.80	\$ 9.60
3	52530305	Material de oficina e informática 213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS STANDARD 32MM DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	429950013	C2	unidad	24	0.22	\$ 5.28

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

4	52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 3891100173 C2	unidad	300	0.25	\$ 75.00
5	52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE LIQUIDO CORRECTOR DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 326000934 C2	unidad	18	0.90	\$ 16.20
6	52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE MARCO PARA CD DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 3699000198 C2	unidad	18	0.50	\$ 9.00
7	52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE MARCO RESALTADOR VARIOS COLORES DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 3699000111 C2	unidad	60	0.60	\$ 36.00
8	52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE PILAS AAA DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 36990001109C2	unidad	45	1.25	\$ 56.25
9	52530309	Material de Aseo y Limpieza	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 353210913 C2	unidad	48	2.53	\$ 121.44

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

CÓDIGO DE DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	3692000125	C2	unidad	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12.60
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS MARIPOSA 32MM DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	429950018	C2	unidad	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9.60
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS STANDARD 32MM DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	429950013	C2	unidad	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5.28
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE ESFEROGRAFICO DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	3891100173	C2	unidad	10	\$ 0.37	\$ 3.70	\$ 71.30
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE LIQUIDO CORRECTOR DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	326000934	C3	unidad	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16.20
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE MARCO PARA CD DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000198	C2	unidad	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9.00
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE MARCO RESALTADOR VARIOS COLORES DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico	3699000111	C2	unidad	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 36.00

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE PILAS AAA DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 3.699E+10	C2	unidad	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 56.25
52530309	Material de Aseo y Limpieza	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO DE FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN	Catalogo Electrónico 353210913	C3	unidad	2	\$ 5.72	\$ 11.44	\$ 110.00
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC								\$ 326.23	

AGREGAR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO			PROCEDIMIENTO	CPC	CUATRIMESTRE	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR	VALOR	INCREMENTO
DE	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN	TIPO DE	DE			DE		UNITARIO	TOTAL PAC	DE PAC
PARTIDA	PARTIDA	ADQUISICIÓN	CONTRATACIÓN	REFORMADO	PROGRAMADO	REFORMADO	REFORMADA	REFORMADO	REFORMADO	
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE SOBRE MANILA F2	Catalogo Electrónico	3212920148	C3	unidad	200	\$ 0.0454	\$ 9.0800	\$ 9.08
		RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN								
		COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY								
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE SOBRE MANILA F3	Catalogo Electrónico	3212920149	C3	unidad	100	\$ 0.0597	\$ 5.9700	\$ 5.97
		RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN								
		COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY								
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS	Catalogo Electrónico	4299500110	C3	unidad	100	\$ 0.2500	\$ 25.0000	\$ 25.00
		RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN								
		COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY								
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE TUELAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS	Catalogo Electrónico	3.699E+10	C3	unidad	25	\$ 0.4734	\$ 11.8350	\$ 11.84
		RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN								
		COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY								
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA EN BARRA 21 GR	Catalogo Electrónico	3699000181	C3	unidad	12	\$ 0.2857	\$ 3.4284	\$ 3.43
		RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN								
		COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY								

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA EN BARRA DE 40 GR RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 3699000182	C3	unidad	12	0.92	11.01	\$ 11.01
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA LIQUIDA DE 120 CC RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 3699000184	C3	unidad	15	\$ 0.3767	\$ 5.6505	\$ 5.65
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE GOMA LIQUIDA 250 GR RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 3699000183	C3	unidad	15	\$ 0.5692	\$ 8.5380	\$ 8.54
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE ESTILETE MEDIANO RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 3699000176	C3	unidad	24	\$ 0.4500	\$ 10.8000	\$ 10.80
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 3.699E+10	C3	unidad	12	\$ 0.4800	\$ 5.7600	\$ 5.76
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 326000914	C3	unidad	12	\$ 0.1429	\$ 1.7148	\$ 1.71
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 389110732	C3	unidad	1	\$ 3.0939	\$ 3.0939	\$ 3.09
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY BIEN COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	Catalogo Electrónico 3.699E+10	C3	unidad	50	\$ 1.1160	\$ 55.8000	\$ 55.80

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 10 U RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico 3214911113	C3	unidad	25	\$ 0.7800	\$ 19.5000	\$ 19.50
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico 3.699E+10	C3	unidad	25	\$ 0.5822	\$ 14.5550	\$ 14.56
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico 3692000125	C3	unidad	24	\$ 0.2697	\$ 6.4728	\$ 6.47
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE SACAGRAPAS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico 3699000114	C3	unidad	5	\$ 0.3253	\$ 1.6265	\$ 1.63
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE REGLA METALICA 30 CM RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico 3.699E+10	C3	unidad	5	\$ 0.5500	\$ 2.7500	\$ 2.75
52530305	Material de oficina e informática	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico 3.699E+10	C3	unidad	2	\$ 6.8202	\$ 13.6404	\$ 13.64
52530309	Material de aseo y limpieza	213 0101 PROCESO DE ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS RIESGOS DEL TRABAJO AZUAY COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO AZUAY	BIEN	Catalogo Electrónico 321930018	C3	unidad	50	\$ 2.2000	\$ 110.0000	\$ 110.00
TOTAL INCREMENTO AL PAC									326.23	

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: *priscila.uguna@iess.gob.ec*, *noemi.calle@iess.gob.ec*, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Noemi Araceli Calle Palomeque
SERVIDORA UNIDAD PLANIFICACIÓN, AZUAY

Referencias:

- IESS-CPPPRTFRSDA-2021-3575-M

Anexos:

- aux_materiales_oficina.pdf
- aux_materiales_aseo.pdf
- 0018-2021-ap-cppprtrfrsda.pdf
- mogpl-p04-s01-f02_matriz_de_reforma_pac.xls
- l gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_pac-signed-signed-signed.pdf
- iess-cppprtrfrsda-2021-3575-m.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señor Economista
Fausto Xavier Valle Baldeon
Director Nacional de Planificación

Señorita Contadora Pública Auditora
Priscila Ximena Uguña Naula
Servidora Coordinación Provincial de Prestaciones de Pensiones, RT, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo, Azuay

Resolución Nro. IESS-UPPA-2021-0141-R

Cuenca, 02 de septiembre de 2021

DV